

RESOLUCION -CD- Nº 282/2011

**Salta, 2 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.330/11**

VISTO: La nota presentada por el Instituto Superior de Formación docente Rural Nº 6.012, solicitando el dictado de un Curso de Primeros Auxilios; y,

CONSIDERANDO:

Que a la Prof. Adriana PEREYRA, presenta proyecto del Curso de Extensión Universitaria denominado “Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar”, a realizarse el día 01 de julio de 2.011, y destinado a alumnos y docentes del mencionado Instituto.

Que el curso tiene por objetivos, capacitar a los asistentes en cómo actuar en situaciones de emergencia, y enseñar maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio eleva el informe correspondiente (fs. 04)

Que el proyecto presentado (fs. 02/03) cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 309/00, que reglamenta la realización de Cursos de Extensión Universitaria, y Resolución CS Nº 128/99 referida a las Actividades Autofinanciadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho Nº 144/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 10/11 del 05/07/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobada la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar”, que se realizó de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CURSO

RESOLUCION -CD- N° 282/2011

**Salta, 2 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.330/11**

“Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar”

OBJETIVOS

- Capacitar a los alumnos y docentes del Instituto Superior de formación Docente N° 6.012 para la actuación en situaciones de emergencia.
- Enseñar a las personas las maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar.

PROGRAMA DEL CURSO

- Primeros Auxilios, concepto, importancia. Evaluación primaria: reconocimiento de parámetros vitales, grado de conciencia, cadena de supervivencia.
- Actuación en las siguientes situaciones:
 - * Víctimas por obstrucción de las vías aéreas: Atragantamiento.
 - * Electrocutión. Medidas de seguridad.
 - * Epilepsia. Medidas de seguridad.
 - * Desmayo: Posición de seguridad.
 - * Atención de víctimas con Accidente cerebro Vascular (ACV).
 - * Heridas cortantes: Hemorragias.
 - * Actuación ante picaduras de animales.
 - * Traumatismos: luxación, esguinces, fracturas. Inmovilización de miembros. Traslado y Vendajes.
 - * Quemaduras
 - * Atención de la víctima con paro cardiorrespiratorio (RCP básica)

CANTIDAD DE HORAS DEL CURSO: 5 horas reloj

DÍA Y HORA: Sábado 01 de julio de 2.011, de 9:00 a 14 hs.

DESTINATARIOS: Alumnos de la carrera de Turismo y Docentes de la misma carrera y de otras carreras que dicta el Instituto.

METODOLOGÍA

Curso teórico – práctico con la participación de los asistentes. Para el desarrollo de los contenidos propuestos la metodología a utilizar será mediante la exposición teórica introductoria a la parte práctica. En ésta última se pretende que los asistentes adquieran

RESOLUCION -CD- Nº 282/2011

**Salta, 2 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.330/11**

habilidades, mediante la resolución de casos prácticos planteados por los docentes y con empleo del material y simuladores, para lo cual se da mayor énfasis del tiempo planificado a la instancia práctica.

Conocimientos previos necesarios: ninguno

Requisitos de los participantes:

Cada integrante deberá concurrir al curso con ropa deportiva á concurrir al curso con ropa deportiva un reloj.

CERTIFICACIÓN: se entregarán certificados a los participantes de asistente.

LUGAR: Instalaciones del Instituto Superior de Formación docente Rural Nº 6.012 – El Carril - Salta

DIRECTORA DEL CURSO: Lic. Adriana Pereyra

DOCENTES: Lic. Adriana Pereyra

Lic. Ernesto Sanguedolce

Lic. Mario Bignon

Enf. José Rasjido

Lic. Sergio Escalante

Enf. Priscila Ramos

PRESUPUESTO

Arancel: \$ 50.- por persona. Se deja aclarado que el pago será realizado por la Coordinadora del Instituto, previo al dictado del curso.

Costo total: \$ 1.250.-

Egresos

| | |
|----------------------------|------------------|
| Retención UNSa. 5% | \$ 62,50.- |
| Gastos de traslado | \$ 100.- |
| Certificación | \$ 192.- |
| <u>Honorarios docentes</u> | <u>\$ 895,50</u> |
| Total | \$ 1.250.- |

Recursos a utilizar

RESOLUCION -CD- Nº 282/2011

**Salta, 2 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.330/11**

3 muñecos de reanimación cardiopulmonar
Proyector multimedia, computadora portátil
15 colchonetas y materiales diversos
Vendas de gasa, vendas elásticas, tablas de transporte, etc.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Instituto Superior de Formación docente Rural Nº 6.012 – El Carril, Prof. Adriana Pereyra, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

| |
|-----------------|
| D.G.A.A. |
| rdr |
| |
| MAJ |

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**